

# **DECLARACION AMBIENTAL 2008**

**DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.**  
*Can Vinyalets, 2*  
**08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA**  
**BARCELONA**

Tlf. : 93 574 83 83  
Fax : 93 544 93 95



Declaración Ambiental de **DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.**, elaborada con base a los requisitos Reglamento nº 761/ 2001 sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**.

**Esta declaración es pública y está a disposición de las partes interesadas**

## Índice

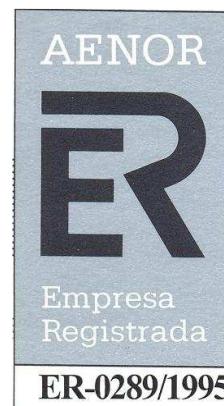
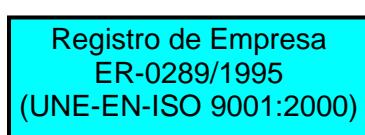
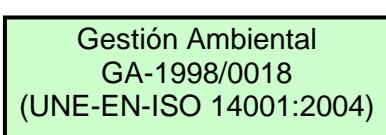
<b>1.- Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- Información general .....</b>	<b>3</b>
2.1.- Entorno geográfico.....	3
2.2.- Descripción del Centro.....	3
2.3.- Cronología histórica .....	4
<b>3.- Descripción de las actividades del Centro .....</b>	<b>5</b>
3.1.- Materias primas .....	5
3.2.- Nuestra actividad .....	5
<b>4.- Política Integrada.....</b>	<b>7</b>
<b>5.- Nuestro Sistema de Gestión Ambiental.....</b>	<b>8</b>
<b>6.- Objetivos y Metas .....</b>	<b>9</b>
<b>7.- Actividades 2008 .....</b>	<b>12</b>
7.1.- Auditorías .....	12
7.2.- Formación y sensibilización .....	12
7.3.- Evaluación del cumplimiento legal .....	13
<b>8.- Valoración ambiental de DRAKA.....</b>	<b>14</b>
8.1.- Aspectos ambientales .....	14
8.1.1.- Aspectos ambientales en condiciones normales .....	15
8.1.2.- Aspectos amb. en condiciones anormales/emergencia.....	16
8.1.3.- Aspectos ambientales indirectos .....	16
8.2.- Generación de residuos .....	16
8.3.- Emisiones atmosféricas .....	18
8.4.- Vertidos líquidos .....	19
8.5.- Envases puestos en el mercado .....	20
8.6.- Resultados de la actividad .....	21
8.6.1.- Producción.....	21
8.6.2.- Consumo de energía eléctrica, agua y gas .....	21
8.6.3.- Consumo de materias primas y materias primas auxiliares.....	22
8.7.- Generación de ruido .....	22
<b>9.- Relación con las partes interesadas .....</b>	<b>24</b>
<b>10.- Próxima Declaración Ambiental. Validación .....</b>	<b>25</b>

## 1.- Introducción

Esta es la cuarta **DECLARACIÓN AMBIENTAL** que DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L. (en adelante, DRAKA) saca a la luz pública y da cumplimiento al Reglamento nº 761/2001 sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**. Esta Declaración es la consecuencia de nuestro permanente afán de mejora y de fuerte compromiso con el desarrollo sostenible y con el Medio Ambiente.

DRAKA desea que esta **DECLARACION AMBIENTAL** sirva para mostrar, de forma clara y transparente, a la sociedad en general y a las partes interesadas en particular, nuestro compromiso de constante respeto hacia el MEDIO AMBIENTE, y es por ello que la misma está permanentemente a disposición pública.

Cabe mencionar que DRAKA está en posesión de los siguientes certificados:



Destacar que DRAKA dispone de la **Licencia Ambiental**, otorgada por el ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda en Diciembre de 2005, conforme a la Ley 3/1998 de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (IIAA) y que todos nuestros permisos y licencias se encuentran vigentes en la actualidad.

Esta **DECLARACIÓN AMBIENTAL** afecta exclusivamente al centro de trabajo que DRAKA tiene en Santa Perpètua de la Mogoda.

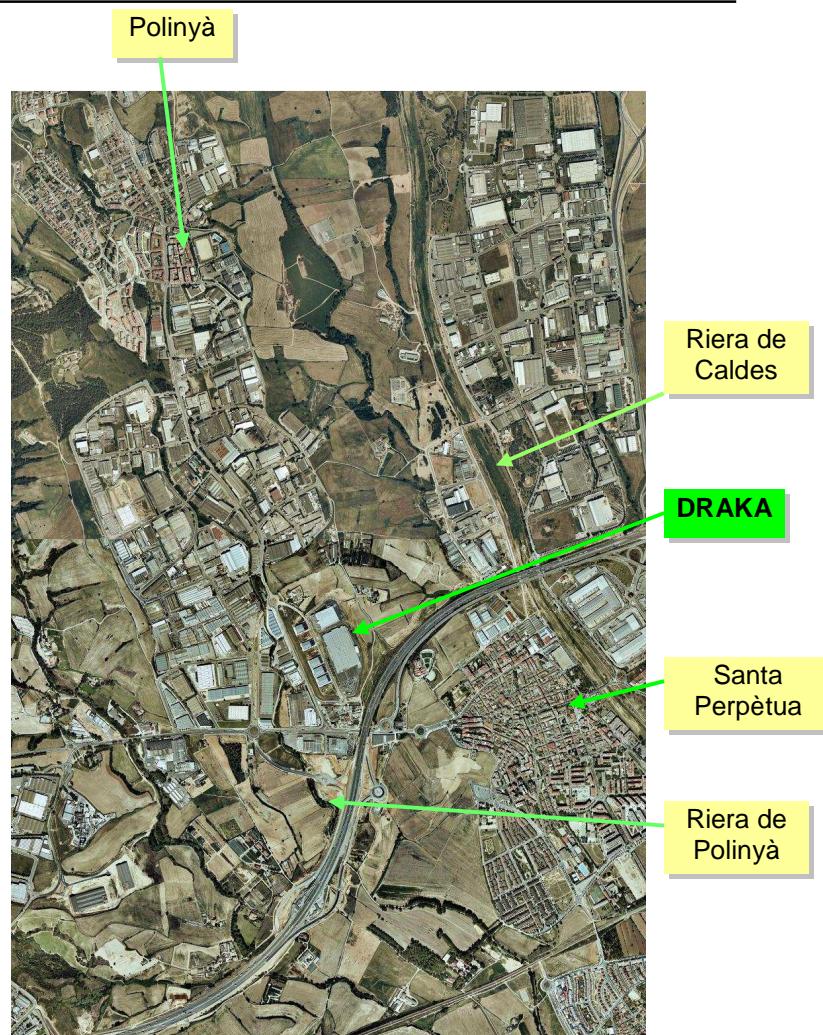
## 2.- Información general

### 2.1.- Entorno geográfico

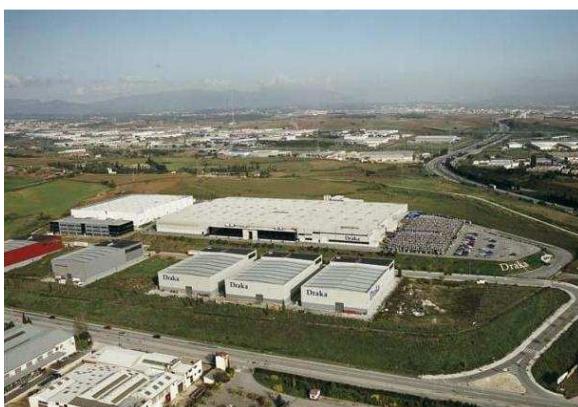
El centro de trabajo de DRAKA, alcance de esta Declaración, se encuentra situado en Santa Perpètua de Mogoda, comarca del Vallès Occidental, Catalunya.

Las características del entorno geográfico donde DRAKA se ubica son:

- Proximidad a la Riera de Polinyà, afluente del la Riera de Caldes, afluente a su vez del río Besos (Cuenca hidrográfica del Besos).
- El centro de trabajo está situado en el polígono Industrial Can Vinyalets, alejado de cualquier núcleo urbano (tanto Santa Perpètua de Mogoda como Polinyà están a no menos de 2 Km).
- El centro de trabajo fue edificado el año 1.999 sobre terrenos agrícolas.



### 2.2.- Descripción del centro



Dispone de una superficie de 50.000 m<sup>2</sup>, edificados 26.000 m<sup>2</sup>.

Está formado por 4 naves:

- Una que engloba a Producción y Oficinas.
- Tres que corresponden a almacenes.

Para todas las naves de DRAKA hay una sola dirección, que es la que figura en la portada.

DRAKA forma parte de DRAKA Holding y es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos de energía, telecomunicación, control y transmisión de datos, radiofrecuencia, instrumentación, alta temperatura, especiales y para la industria del automóvil, con una dilatada experiencia en el sector.

DRAKA es fruto de la fusión de las empresas COGUESA y RALOCAR, realizada en el año 1.994. Ambas empresas poseían una dilatada experiencia de más de 30 años en el sector de conductores eléctricos especiales.

**DRAKA** se compone de dos unidades de fabricación, una situada Vigo y otra en Barcelona. DRAKA Vigo dedicada a la fabricación de cables para el automóvil está situada en Vigo y queda fuera del alcance de esta Declaración.

Nuestro concepto está basado en el conocimiento del control de los procesos, la planificación, producción y etapas de control. En cada etapa de las operaciones es esencial que los productos sean factibles, fiables, sin defectos y competitivos.

## **2.3.- Cronología histórica**

### **COGUESA**

- 1.957** Inicio de las actividades en Badalona.
- 1.990** Líderes en cables de acometida telefónica y cables de instrumentación.
- 1.993** Es adquirido por DRAKA HOLDING.

### **RALOCAR**

- 1.955** Inicio de las actividades en Barcelona.
- 1.985** Líderes en cables de transmisión de datos.
- 1.991** Es adquirida por ABB.
- 1.993** Es adquirido por DRAKA Holding.

### **DRAKA**

- 1.994** Fusión de ambas empresas dando lugar a DRAKA.
- 1.995** Se obtiene el Certificado de Registro de Empresa conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9002 de aseguramiento de la calidad.
- 1.997** DRAKA compra la empresa Cedegalsa (Vigo).
- 1.998** Se obtiene el Certificado de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14001
- 1.998** Fusión de Cedegalsa con DRAKA.
- 2.000** Inauguración de la nueva planta en Santa Perpètua de 26.000 m<sup>2</sup>



- 2.006** Se elabora la primera DECLARACIÓN AMBIENTAL con base al Reglamento nº 761/2001, sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)** de la Unión Europea y se consigue su validación.

La Direcció General de Qualitat Ambiental nos concede el registro EMAS: ES-CAT-000202

- 2.007** Se obtiene el Certificado Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Norma OHSAS 18001.

## 3.- Descripción de las actividades del Centro

### 3.1.- Materias primas

Para fabricar los conductores eléctricos, las materias primas más significativas que utilizamos son:

#### A) Materiales no plásticos:

- Cobre: alambrón, cable, hilos y multihilos.
- Flejes de aluminio y acero.
- Cinta de cobre.
- Hilos de acero.
- Cintas de cobre, poliéster y poliéster-aluminio.
- Alambres de acero.

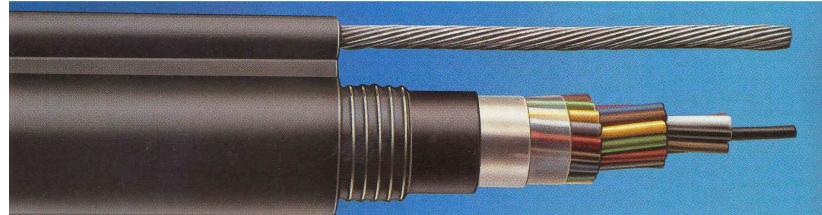


#### B) Materiales plásticos:

- Compuestos plásticos externos (granzas).
- Materias primas utilizadas como ingredientes en los compuestos fabricados en el CEC (Planta de fabricación de plásticos).
- Colorantes.
- Rellenos.

### 3.2.- Nuestra actividad

La actividad de DRAKA está centralizada en la fabricación de cables eléctricos y de comunicaciones.



A esta actividad le corresponde el número NACE rev1 (CNAE-93) 3.130, y NACE rev2 (CNAE-2007) 3.732.

El proceso productivo se inicia con el proceso de desbaste (trefilado), que consiste en el estirado progresivo del alambrón de 8 mm iniciales hasta alambres de 2,0 mm. Posteriormente, los alambres de 2,0 mm. se reducen hasta el diámetro deseado mediante el trefilado de los mismos. Este proceso se realiza en las trefiladoras, que pueden ser mono o multifilares.

Posteriormente se reúnen los hilos trefilados para formar la cuerda o cable, en la máquina denominada reunidora o cableadora. El producto a su salida queda listo para su posterior aislamiento.

La aplicación del aislamiento, se realiza mediante un procedimiento de extrusión. En esta fase, los compuestos aislantes se funden y plastifican a temperatura de más de 120 °C. Su aplicación es en continuo sobre conductor controlando que el espesor sea uniforme según especificaciones.

Si el cable es multiconductor, se reúnen los diversos conductores en el núcleo mediante una cableadora.

Si el cable requiere un apantallamiento este se consigue mediante encintados de aluminio, cobre

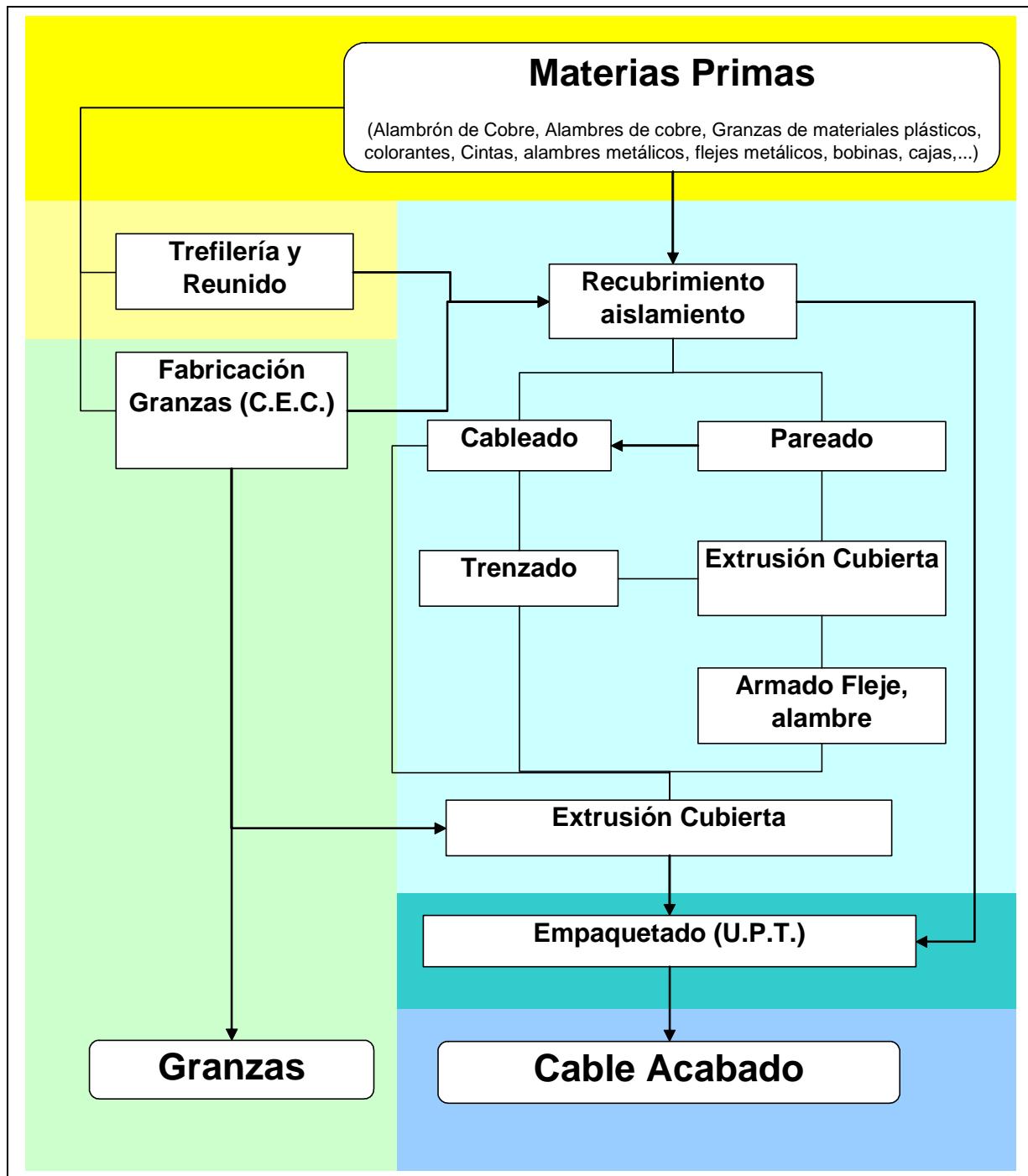
o trenzas de materiales metálicos.

En los cables que han de ser armados, el núcleo se prepara para ello mediante una capa previa de compuesto, por el procedimiento de extrusión

La cubierta exterior, es la última capa que recibe el cable. El material de ésta puede ser de diferente composición en función de las características de entorno en que va a trabajar: agentes químicos, abrasión, temperatura, etc. Este proceso se realiza en una extrusora.

Después del proceso de fabricación le sigue el de empaquetado y el de almacenamiento y expedición.

Se muestra a continuación un diagrama de flujo de nuestro proceso de fabricación:



## 4.- Política Integrada

A consecuencia de la obtención del Certificado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Norma OHSAS 18001 y de la consiguiente integración de dicho Sistema en el ya existente de Calidad y Medio Ambiente, se optó en Enero de 2007 por elaborar y aprobar una Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad que se desarrolla a través de 5 principios básicos y es la siguiente:

DRAKA CABLES BARCELONA S. L., dedicada a la fabricación de cables eléctricos, considera la **calidad**, el **medio ambiente**, la **seguridad** y la **salud** como aspectos de importancia estratégica en el desarrollo de su negocio.

La Dirección General de DRAKA estima necesario establecer los principios básicos de actuación en forma de Política, para poner de manifiesto el compromiso público de nuestra empresa.

Por este motivo se establece esta Política, que se traduce en el cumplimiento de los siguientes puntos:

- 1) Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas establecidos en cumplimiento de esta Política, dentro del **proceso de mejora continua** de nuestra actuación en calidad, medio ambiente, seguridad y salud.
- 2) Voluntad de conseguir los mejores niveles en calidad, medio ambiente, seguridad y salud, adoptando las medidas necesarias para **cumplir todos los requisitos legales aplicables**, los del sistema implantado y otros.
- 3) Proporcionar a nuestros empleados **formación e información** que les permita desarrollar su actividad de acuerdo con las normas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud establecidas y les sirva para lograr unos altos niveles de concienciación y sensibilización.
- 4) La **satisfacción de nuestros clientes**, la **prevención de la contaminación** y la **seguridad y salud de nuestros empleados** son elementos clave en el desarrollo de nuestro trabajo y forman parte inseparable del mismo.
- 5) Alcanzar los máximos estándares en calidad, medio ambiente, seguridad y salud depende de **la implicación de todos los que trabajamos en DRAKA**, y por ello debemos poner todo lo que está a nuestro alcance para conseguirlos.

Esta Política es el marco de referencia de toda la Organización en relación con su comportamiento hacia Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y la Salud.

**DRAKA CABLES (Barcelona)**

Director General  
  
Joaquim Arnaus

Santa Perpètua, 5 de Enero de 2007

Asumiendo nuestro compromiso de claridad y transparencia en relación con el MEDIO AMBIENTE, ponemos nuestra **Política Integrada** a disposición de la sociedad en general y de las partes interesadas en particular.

## 5.- Nuestro Sistema de Gestión

A fin de poder cumplir con nuestra Política Integrada, DRAKA tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA).

Dicho Sistema cumple con los requisitos:

- De la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 (Sistemas de Gestión Ambiental. Especificaciones y directrices para su utilización).
- Del Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).

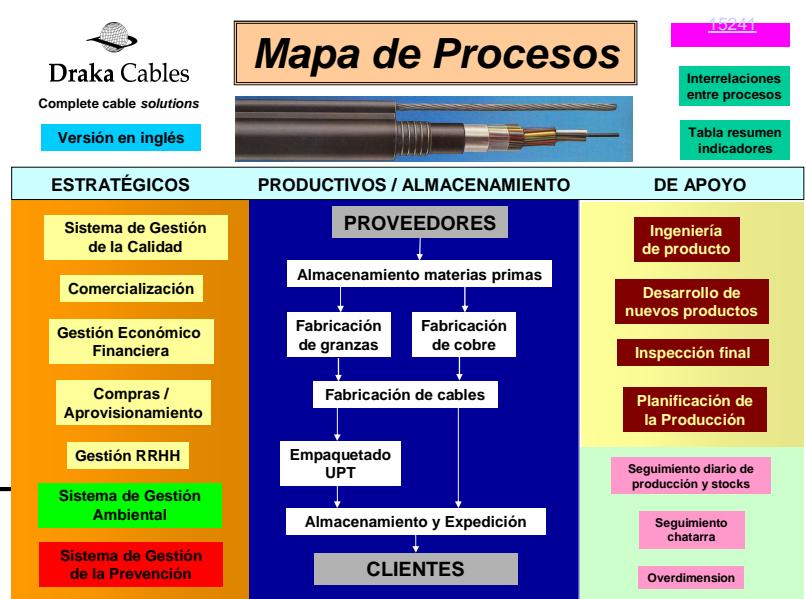
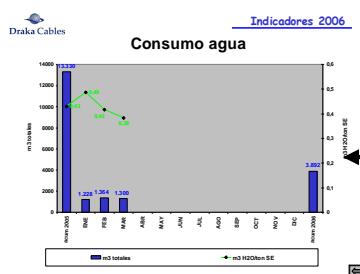
El SGA implantado está integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud (SGSS) y como resultado de dicha integración, DRAKA ha creado el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El SIG se sustenta en una base documental, que establece los requisitos a seguir por todo el personal de DRAKA en materia de Medio Ambiente y de Calidad y por aquellos agentes externos que realizan actividades en nuestras instalaciones susceptibles de provocar un impacto sobre el Medio Ambiente.

La base documental esta formada por:

- **Manual Integrado de Gestión (MIG):** es el documento donde se recogen los principios generales de actuación de DRAKA respecto al MEDIO AMBIENTE, la CALIDAD y la SEGURIDAD y SALUD y recoge además la Política Integrada de la empresa en relación con estas materias.
- **Procedimientos:** son los documentos donde se establecen las funciones a desarrollar, describiendo quien, cuando y como se realizan dichas funciones. El SIG lo conforman un total de 44 Procedimientos.
- **Instrucciones:** son los documentos donde se describen las funciones más específicas o técnicas a desarrollar. El SIG está compuesto por unas 500 instrucciones.
- **Formatos:** son los documentos que soportan los registros derivados de las actividades del SIG, los cuales son la evidencia objetiva de funcionamiento del mismo.
- **Otros:** son todos los documentos no incluidos en los apartados anteriores tales como Listado de aspectos ambientales, Listado de documentos, Programa de Gestión Ambiental, etc.

El SIG está orientado a la gestión por procesos, y por ello DRAKA dispone de un Mapa de Procesos, el cual se encuentra en soporte informático interactivo, de manera que se pueda "navegar" entre los distintos procesos del sistema.

Cada proceso tiene una serie de indicadores, que permiten gestionarlo de forma eficaz.



## 6.- Objetivos y Metas

A fin de desarrollar su Política Integrada y de avanzar en el entorno del desarrollo sostenible, la Dirección de DRAKA establece anualmente unos objetivos y metas ambientales, así como los correspondientes plazos, responsables y medios para alcanzarlos.

Al estar el Sistema de Gestión Ambiental, el de Calidad y el de Seguridad y Salud integrados en el SIG, los objetivos y metas ambientales, los de Calidad y los de Seguridad y Salud, así como los correspondientes plazos, responsables y medios para alcanzarlos se integran en un único documento denominado PLAN DE MEJORA (en adelante PM).

Periódicamente, se revisan los objetivos y las metas establecidas, a fin de saber su grado de cumplimiento y de adecuarlos a la realidad, si fuese necesario, o tomar las acciones correctoras que fuesen de menester.

Para establecer los objetivos se consideran, entre otros factores, los aspectos ambientales significativos, que son los que más impacto tienen sobre el Medio Ambiente.

El PM del 2008 constaba de 8 objetivos ambientales. Dichos objetivos junto con sus metas eran:

Nº	OBJETIVOS / METAS	CONSECUENCIA
1	Conseguir un índice de generación de chatarra global de un 3,2 %	Objetivo no cumplido
2	Utilizar un 75 % de disolvente reciclado internamente	Objetivo no cumplido
3	Valorizar externamente el 50 % de los filtros de Trefilería	Objetivo no cumplido.
4	Reducir como mínimo en 60 Tn la generación de banales	Objetivo no cumplido
5	Reutilizar internamente el 100 % de las coladas de PVC	Objetivo no cumplido.
6	Disminuir el consumo de agua sanitaria un 25 %	Objetivo no cumplido.
7	Aumentar el nivel de SENSIBILIZACION y CONCIENCIACION AMBIENTAL	Objetivo cumplido
8	Aumentar en la compra de material de oficina ecológico en los porcentajes indicados	Objetivo cumplido

Objetivo nº 1: no se ha cumplido el objetivo de reducción de chatarra, al haber sido el índice final del 3,76 %. El motivo principal es que aun no se han podido reutilizar a nivel interno las coladas de PVC (ver objetivo nº 5).

Objetivo nº 2: no se ha cumplido el objetivo tal como estaba establecido ya que el destilador empezó a ser operativo en Octubre. Desde entonces, todo el disolvente utilizado es reciclado, por lo que a partir de ese momento su utilización es del 100 %. Hasta 31-DIC-08 se reciclaron unos 250 l. de disolvente.

Objetivo nº 3: no se ha podido cumplir el objetivo previsto, ya que inicialmente se localizó un gestor que por error se pensó que estaba autorizado para realizar la valorización de este tipo de residuos, cuando en realidad no lo estaba al estar pendiente de que la Agencia de Residuos de Catalunya le conceda la autorización. Este objetivo se ha vuelto a establecer en el PM del 2009 ya que el gestor ya dispone de la autorización.

Objetivo nº 4: no se ha podido cumplir el objetivo previsto, básicamente debido a que no se ha alcanzado la meta nº 1 asociada a este objetivo que era el *Segregar el 100 % del Halogen Free (HF)*. Este año ya se está segregando este residuo.

Objetivo nº 5: no se ha podido cumplir el objetivo previsto ya que después de haber realizado

varias pruebas, éstas no han dado en todos los casos los resultados previstos. Este objetivo, se ha vuelto a establecer en el 2009 como meta nº 3 del objetivo nº 5 del Programa de Mejora (Conseguir un índice de generación de chatarra global de un 2,80 %).

Objetivo nº 6: no se ha podido alcanzar en su totalidad el objetivo establecido de una reducción del 25 %; no obstante, si se ha alcanzado una reducción del 14,1 %. Se considera que el objetivo previsto era demasiado ambicioso al haberse establecido con base a unos datos poco robustos.

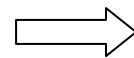
Objetivo nº 7: se ha impartido el seminario *Buenas prácticas ambientales* de 1 h. de duración.

Objetivo nº 8: en la actualidad, casi la totalidad del material de oficina que se compra ya es ecológico.

Aun no siendo objetivos incluidos formalmente en el PM, cabe destacar que en el 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejora:

1) Creación de zonas específica para almacenar productos químicos varios

- A) Bombonas de propano.
- B) Trefilinas y aditivos, silano, disolventes y aceites.



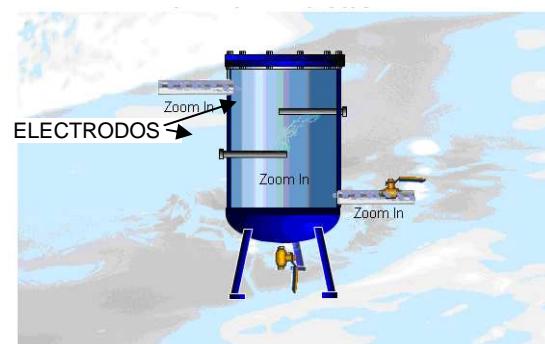
2) Recogida de derrames

Se han ubicado en cada una de las Secciones de fábrica un conjunto formado por dos bidones, uno para almacenar la sepiolita y el otro para depositar el residuo de sepiolita generado a consecuencia de un derrame.

3) Vertidos líquidos

Se ha cambiado el sistema de control de la legionela en las aguas de refrigeración. Este nuevo sistema, diseñado por la empresa Elgressy, evita la manipulación, almacenamiento y adición manual de sustancias químicas (biocida y anticorrosivo) al agua de proceso.

El biocida, en este caso cloro, se genera mediante un sistema en continuo de electrólisis del agua. El nivel de cloro en el agua está controlado directamente desde un sistema informático central, con lo cual la concentración del mismo está siempre dentro de los parámetros mínimo y máximo establecidos. De esta forma se minimiza la presencia de biocida en los vertidos de aguas residuales y se elimina totalmente el aditivo anticorrosivo.



4) Consumo de gas

Se han sustituido los antiguos termostatos asociadas a las calderas de calefacción por otros 4 de tecnología digital, protegidos mediante password. Por otra parte se ha aprovechado para instalar los nuevos en lugares representativos y con una consigna de 18 °C desde los lunes a las 5:30 hasta los sábados a las 5:30. Se prevé conseguir una reducción significativa del consumo

de gas. Se ha establecido en el PM del 2009 un objetivo relativo a la reducción del consumo de gas natural

## 5) Productos químicos

Se ha sustituido el antiguo sistema de limpieza de las piezas con alquitrán por uno nuevo que es más eficiente y utiliza productos menos agresivos para el Medio Ambiente.

El PM del 2009 consta de 5 objetivos ambientales. Dichos objetivos junto con sus metas son:

Nº	OBJETIVOS / METAS
1	<b>Conseguir un índice de generación de chatarra global de un 3,30 %</b> - Proyecto para las líneas de Cubiertas de cables especiales - Reducción de las sobre-longitudes mediante el ajuste de las tiradas en los cables de instrumentación. - Reciclado interno del PVC.
2	<b>No generar más de 200 Tn de banales (basuras)</b> - Segregar los plásticos procedentes de embalajes (bobinas, sacos colorantes, MPs del CEC, plástico retráctil palets) - Encontrar una salida al polietileno reticulado
3	<b>No generar más de 0,75 l/Tn SE de envases de plástico (residuo especial)</b> - Consolidar la nueva sistemática para la prevención y control de la legionelosis (eliminación envases de biocida y otros). - Consolidar el reciclado interno de disolvente usado (eliminación envases de disolvente).
4	<b>No consumir más de 40.000 m<sup>3</sup> de gas natural</b> - Cambiar los termostatos analógicos sin protección por otros digitales protegidos mediante password y con una consigna de 18 °C. - Ubicar los nuevos termostatos en lugares estratégicos representativos.
5	<b>Valorizar externamente el 100 % de los filtros de Trefilería</b> - Buscar gestor autorizado - Abrir Ficha de Aceptación - Iniciar retiradas

El objetivo nº 1 deriva del aspecto ambiental significativo *Generación de chatarra de cables*.

El objetivo nº 2 deriva del aspecto ambiental significativo *Generación de banales*

El objetivo nº 4 deriva del aspecto ambiental significativo *Uso de gas natural*.

El objetivo nº 5 deriva del aspecto ambiental significativo *Generación de absorbentes sucios*.

## 7.- Actividades 2008

### 7.1.- Auditorías

A fin de garantizar el cumplimiento de la Política Integrada y de los requisitos ambientales establecidos en el SIG y de detectar oportunidades de mejora, DRAKA realiza anualmente una auditoría interna, que subcontrata a empresas especializadas. Dicha auditoría se realizó en el mes de Mayo de 2008.

Además, el SIG está sujeto a las auditorías de seguimiento o renovación que realiza AENOR anualmente. En el año 2.008 se realizó la auditoría de seguimiento de Medio Ambiente en el mes de Junio y fue superada satisfactoriamente. Dicha auditoría fue realizada con base a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y al Reglamento EMAS.

### 7.2.- Formación y sensibilización

Como faceta imprescindible para el buen funcionamiento del SIG, anualmente se establece un Plan de Formación a fin de asegurar, entre otras cosas, que las necesidades de formación ambiental son cubiertas adecuadamente. Por otra parte también se asiste a cursos no planificados.

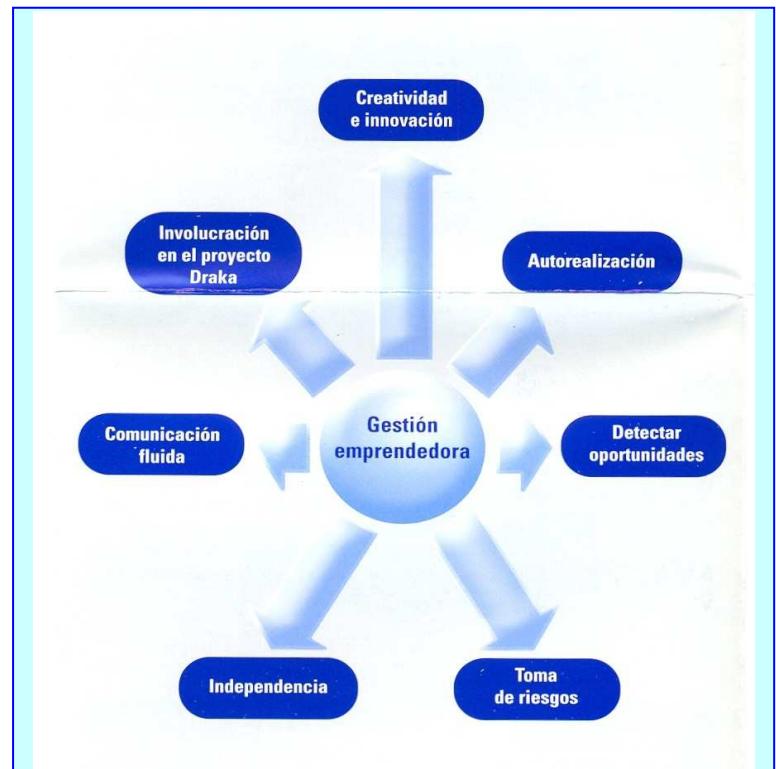
Los cursos / seminarios y actividades realizadas han sido:

- Curso de acogida a las nuevas incorporaciones.
- Simulacro de Emergencia Naves Almacén Producto Terminado.
- Buenas prácticas ambientales (a todo el personal).

Por otra parte y a fin de mantener un alto grado de compromiso respecto al MEDIO AMBIENTE, se han realizado actividades varias de sensibilización, tales como información en tablones de anuncios, divulgación de los indicadores ambientales, etc.

#### Nuestra gente.....

Un gran equipo humano especializado y con espíritu emprendedor.



## **7.3.- Evaluación del cumplimiento legal**

Tal como especifica nuestra Política Integrada, DRAKA asume el compromiso de cumplir con la normativa ambiental aplicable y de adoptar las medidas necesarias para ello.

Los permisos, licencias y autorizaciones en posesión de DRAKA y su estado son los siguientes:

- Permiso de vertido: otorgado por el Consorci per a la Defensa de la Conca del Besòs en el año 2000. Vigente en la actualidad.
- Licencia Ambiental Nave Producción: otorgado por el ayuntamiento de Santa Perpetua de la Mogoda en el 2005. Vigente en la actualidad
- Licencia Ambiental Naves Almacén: otorgado por el ayuntamiento de Santa Perpetua de la Mogoda en el 2003. Vigente en la actualidad.
- Inscripción registro productores residuos industriales: otorgado por la Junta de Residus nuevo código de productor el 2000.

Cabe destacar que a finales del 2008 se adquirió una nueva aplicación para controlar de forma más eficaz los requisitos legales que nos afectan y que además nos permite realizar una evaluación constante de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

La aplicación envía notificaciones por correo electrónico cada vez que surge alguna legislación nueva, o bien cuando alguno de los requisitos legales que requieren un cumplimiento periódico (por ejemplo, declaración de envases, declaración de residuos, revisiones periódicas por ECA) está a punto de caducar.

La aplicación nos permite en cada momento visualizar los requisitos legales que cumplimos, los pendientes de realizar y los que están en trámite.

## 8.- Valoración ambiental de DRAKA

### 8.1.- Aspectos ambientales

A consecuencia de realizar su actividad principal, que es la fabricación de cables eléctricos y de comunicaciones, DRAKA debe realizar varias operaciones y procesos, los cuales, en menor o mayor grado pueden tener un impacto sobre el MEDIO AMBIENTE.

De dichas operaciones y procesos se derivan una serie de aspectos ambientales (en adelante *aspectos*). DRAKA evalúa sus *aspectos* en:

- Condiciones normales
- Condiciones anormales / emergencia

Por otra parte, DRAKA también considera los *aspectos indirectos*, eso es sobre los cuales no puede tener un pleno control de su gestión, pero que de alguna manera puede tener una cierta influencia sobre los mismos.

Los *aspectos* (en condiciones normales) se han agrupado de la siguiente forma:

- Generación de residuos.
- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos líquidos.
- Generación de ruido.
- Uso de agua, electricidad y gas natural.
- Contaminación de suelos.
- Puesta de envases en el mercado.
- Consumo de materias primas

A fin de valorar el grado de impacto que los *aspectos* pueden tener sobre el medio ambiente y determinar los que son significativos, DRAKA dispone de una sistemática, que basada en unos criterios de evaluación, permite cuantificar cada uno de los *aspectos*. Estos criterios de evaluación están definidos en el procedimiento P-34 *Aspectos ambientales* y están permanentemente a disposición del público.



En condiciones normales los aspectos se evalúan con base a la:

- Magnitud: concentración, cantidad o extensión del aspecto ambiental.
- Duración: permanencia o duración real en el tiempo del aspecto ambiental.
- Incidencia: grado de incidencia sobre el medio ambiente del aspecto ambiental.

En condiciones anormales / emergencia los aspectos se evalúan con base a la

- Frecuencia: Frecuencia con la que se realiza una operación (condiciones anormales)
- Probabilidad: probabilidad de que tenga lugar el suceso en base al histórico de situaciones de emergencia de la Empresa (condiciones de emergencia).
- Consecuencia ambiental: consecuencia derivada de la ocurrencia de un efecto ambiental

asociada a las medidas de protección de que disponga la instalación.

Los aspectos indirectos (ver apartado 8.1.3) se evalúan con base a:

- Consecuencia ambiental: consecuencia derivada del impacto que los residuos, vertidos o emisiones atmosféricas tienen sobre el medio ambiente
- Capacidad de Control: capacidad que DRAKA tiene de controlar el aspecto.

## 8.1.1.- Aspectos ambientales en condiciones normales

Destacar la evolución a la baja del nº de aspectos ambientales significativos (en adelante AMAS) en condiciones normales desde el año 2005:

	2005	2006	2007	2008	2009
Nº AMAS	8	9	9	6	6

La lista de aspectos actualizada a enero de 2008 (con datos de 2007), así como los impactos asociados son los siguientes:

Nº	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VR
1	Uso de gas natural	Agotamiento recursos	$40 \times 10^3 \text{ m}^3$
2	Generación de absorbentes (trapos y filtros)	Contaminación por residuos peligrosos	8,5 t
3	Generación de banales	Contaminación por residuos no peligrosos	200 t
4	Generación de emulsiones de trefilina	Contaminación por residuos peligrosos	10 t
5	Generación chatarra global	Contaminación por residuos no peligrosos	3,2 %
6	Generación de disolventes y tintas	Contaminación por residuos peligrosos	1,8 t.

VR: Valor de Referencia.

El VR se establece con base a los criterios detallados a continuación. Si:

- Existe un límite legal asociado: el VR es el límite legal.
- Existe un objetivo asociado: el VR es el objetivo (aspecto nº 1 y 5).
- No se cumple ninguno de los 2 anteriores: el VR se determina con base al histórico de las cantidades generadas o consumidas (aspectos nº 2, 3, 4, y 6), es decir, el valor “esperado” o “estándar” en condiciones habituales de trabajo.

En relación con el aspecto 1, cabe destacar que, el hecho de que sea significativo es debido a que el consumo de 2007 fue superior en un 64,2 % al del 2006 (destacar también que el consumo del 2008 ha sido superior al del 2007 en un 39,8 %). No se sabe exactamente el porque de ello, no obstante posiblemente sea debido a un uso poco racional de las calderas. Se ha establecido un objetivo en el PM del año 2009 para racionalizar el consumo de este recurso.

En relación con el aspecto 2, hay que destacar que el hecho de que sea significativo es debido básicamente a la generación de filtros contaminados de Trefilería que no se valorizaban. Se estableció un objetivo en relación con la valorización de los filtros en el PM de 2008 que no se pudo cumplir ya que el gestor aun no tenía adaptadas sus instalaciones y en consecuencia no tenía actualizada la autorización.

En relación con el aspecto 3, antes no era significativo debido a que se segregaba el polietileno

reticulado procedente de las purgas (cantidad muy significativa). No obstante, el gestor que retiraba dicho residuo dejó de hacerlo porque no le encontraba una salida. Por ello, actualmente el polietileno se mezcla con los banales. Se continúa buscando un gestor alternativo. Se ha establecido un objetivo en el PM del año 2009 para disminuir la generación de este residuo.

En relación con el *aspecto 4*, las emulsiones de trefilina proceden del cambio de los baños o por derrames varios que se recogen en un depósito. El circuito de trefilina ya dispone de unos filtros que permiten que la vida de los baños se alargue significativamente. Se ha establecido un objetivo en el PM del 2009 para reducir la cantidad generada de este residuo.

En relación con el *aspecto 5*, es significativo a consecuencia de la cantidad generada. Se estableció un objetivo en el PM 2008 de un 3,2% y del 3,30 % en el PM del 2009.

En relación con el *aspecto 6*, se ha adquirido un destilador de disolvente el cual empezó a ser operativo en el mes de Octubre. En la evaluación de aspectos realizada en el 2009 con datos del 2008 este aspecto ha dejado de ser significativo.

Los aspectos ambientales en condiciones normales se recogen en la tabla ASPECTOS-CNO.LIST.

## **8.1.2.- Aspectos ambientales en condiciones anormales/emergencia**

En la lista de aspectos actualizada a enero de 2009 con los datos de 2008, no hay ningún aspecto significativo.

Los aspectos ambientales en condiciones anormales/emergencia se recogen en la tabla ASPECTOS-CAE.LIST.

## **8.1.3.- Aspectos ambientales indirectos**

Los apartados anteriores están relacionados con los aspectos ambientales directos, eso es sobre aquellos que la Empresa tiene el control de la gestión. No obstante y como consecuencia de ejercer su actividad, la Empresa tiene asociados unos aspectos ambientales indirectos, eso es sobre los cuales no puede tener un pleno control de su gestión, pero que de alguna manera puede tener una cierta influencia sobre los mismos.

Según el criterio de DRAKA, los aspectos ambientales indirectos son los que se reflejan en la tabla ASPECTOS-IND.LIST. Cabe destacar que no hay ningún aspecto ambiental indirecto significativo.

## **8.2.- Generación de residuos**

En cuanto a la gestión de los residuos, DRAKA prioriza su minimización ante cualquier otra gestión de los mismos. Se muestran a continuación las cantidades de residuos generadas de los 3 últimos años:

Denominación	AAS	VR	2.006	2.007	2.008
Absorbentes impregnados con productos tóxicos (kg)	S	8.500	6.100	8.590	3.914
Envases de plástico con restos de productos tóxicos (m <sup>3</sup> )	N	--	25	35	35
Envases metálicos con restos de productos tóxicos (m <sup>3</sup> )	N	--	5	5	10
Envases metálicos 200 litros contaminados (unidades)	N	--	20	13	0
Fluorescentes agotados (kg)	N	--	146	70	166

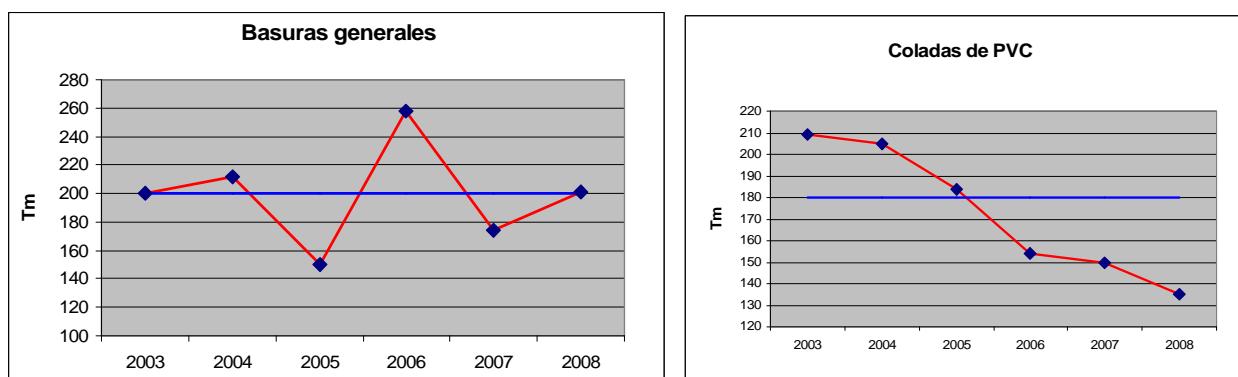
# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2008

Denominación	AAS	VR	2.006	2.007	2.008
Pilas agotadas (kg)	N	--	47	30	85
Trefilinas agotadas (kg)	S	10.000	8.957	5.740	6.100
Disolvente procedente de limpiezas mantenimiento (kg)	N	--	649	550	330
Aceites usados (litros)	N	--	1.100	494,4	8.000
Disolventes con restos de pintura (kg)	S	1.800	1.716	1.290	917
Mezclas de productos químicos(kg)	N	--	110	70	---
Agua con jabón de limpiezas de Mantenimiento (Kg)	N	--	---	270	690
Residuos sólidos inorgánicos (Tm)	N	--	4,16	10,68	---
Coladas de PVC (Tm)	N	180	153,9	149,8	135,3
Chatarra de hierro (Tm)	N	--	38,06	26,06	68
Chatarra cobre y aluminio (Tm)	N	--	154,2	117,5	120,5
Chatarra de cables (% respecto Tm producidas)	S	3,44%	2,1%	2,5%	2,8 %
Chatarra de cables (Tm)			965,9	734,64	737,9
Madera (Tm)	N	162	168,8	159,9	144,7
Cartón (Tm)	N	67	40,3	49,81	31,15
Papel de oficinas (kg)	N	--	160	2.940	2.770
Cartuchos impresoras / tóners (unidades) (Kg)	N	--	50	80	478
Basuras / Banales (Tm)	S	200	258,5	174,14	200,8
Material informático (impresoras, CPU, monitores...) (kg)	N	--	---	770	470

## NOTAS:

- 1) Los residuos marcados con color son residuos peligrosos.
- 2) AAS: Aspecto Ambiental Significativo
- 3) VR: Valor de referencia. En el caso de residuos, el VR es el objetivo asociado. Si no lo hay, es el promedio de los tres años anteriores (promedio de los años 2004 a 2006). El VR se indica en los AMAS y en los residuos principales de la lista.

Se muestran a continuación la evolución de 2 de los residuos más significativos (ver comentarios en pg. 15 relativos a la generación de Basuras / Banales vs. segregación del polietileno).



Línea azul: valor de referencia (VR)

## 8.3.- Emisiones atmosféricas

DRAKA dispone de un total de 6 focos de emisión que requieren un control reglamentario. Dichos focos son:

- 1 Filtro de mangas utilizado para aspiración de polvo en planta de compuestos plásticos: emisión de partículas.
- 1 Secador de granza planta de compuestos plásticos: emisión de partículas.
- 2 extracción de vapores de trefilinas zona trefilería: emisión de COV's.
- 1 extracción vapores de los baños de aceite termostáticos utilizados para los ensayos laboratorio.
- 1 extracción vapores extrusión con alquitrán y petróleo: emisión de COV's.

Las emisiones de dichos focos son controladas por una Entidad Colaboradora de la Administración (ECA) según determina la legislación vigente (cada 5 años).

El resto de focos de emisión exentos de controles reglamentarios son los siguientes:

- 5 calderas de calefacción de que funcionan con gas natural. Exentos según legislación porque se trata de una instalación no-industrial de combustión según la I.T. 003 (Instrucción técnica de la dirección general de Qualitat Ambiental), y la suma de la potencia térmica de las 5 calderas es inferior a 17,4 MWt
- Foco correspondiente a ensayos de resistencia al fuego sobre cable acabado: emisión de gases de combustión. Está exento porque el tiempo de funcionamiento es inferior al 5 % del funcionamiento de la actividad productiva.
- Foco extracción de humos de carga de baterías: no hay emisión de gases contaminantes.

Los resultados obtenidos en los controles reglamentarios son:

Denominación foco	Parámetro	Valor medido (2001)	Valor medido (2005)	Límite legal
Extrusión alquitrán / petróleo	COV's	Conc.: 53,25 mgC/Nm <sup>3</sup>	Conc.: 4,04 mgC/Nm <sup>3</sup>	100 mg/Nm <sup>3</sup>
		Caudal másico: 0,531 kgC/h	Caudal másico: 0,031 kgC/h	
Vapores baños aceite de laboratorio	COV's	Foco no existente	Concentración: 3,65 mgC/Nm <sup>3</sup>	100 mg/Nm <sup>3</sup>
			Caudal másico: 0,058 kgC/h	
Filtro de mangas zona compuestos plásticos	Partículas	Foco no existente	Concentración: 3,53 mg/Nm <sup>3</sup>	150 mg/Nm <sup>3</sup>
			Caudal másico: 9,8x10 <sup>-3</sup> Kg/h	---
Secador de granza zona compuestos plásticos	Partículas	Foco no existente	Concentración: 23,6 mg/Nm <sup>3</sup>	150 mg/Nm <sup>3</sup>
			Caudal másico: 0,07 Kg/h	---
Extracción de trefilina-1	COV's	Foco no existente	21,3 mg/Nm <sup>3</sup>	100 mg/Nm <sup>3</sup>
Extracción de trefilina-2	COV's	Foco no existente	1,7 mg/Nm <sup>3</sup>	

1) Los valores medidos de los COV's de los focos de extracción de trefilinas se realizaron en el 2006.

Se observa que todos los parámetros caracterizados están por debajo del máximo legal.

## NOTAS

(1) Según el punto 27 del anexo IV del Decreto 833/75, se limita la emisión de contaminantes para actividades industriales diversas no especificadas en dicho anexo en los siguientes valores: Concentración de partículas (máx.): 150 mg/Nm<sup>3</sup>.

(2) El límite legal de COVs, lo recoge la Ordenanza municipal correspondiente del Ayuntamiento de Santa Perpètua (solo aplica cuando el caudal másico > 2 Kg C/h).

(3) De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda reguladora de los usos y actividades y según indica nuestra Licencia Ambiental, no se admitirán en el término municipal actividades que generen COV's clasificados como cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción (Directiva 67/584/CEE), y/o que tengan asignadas frases de riesgo (R-45, R-46, R-49, R-60 y R-61). Para el resto de compuestos orgánicos volátiles, el límite de emisión será, para caudales másicos superiores e iguales a 2 kgC/h, de 100mgC/Nm<sup>3</sup>.

(4) Destacar que no hay ningún aspecto ambiental significativo derivado de las emisiones atmosféricas.

## **8.4.- Vertidos líquidos**

Las aguas que vierte DRAKA, tienen 2 orígenes distintos: Aguas residuales sanitarias y aguas de proceso. Las aguas residuales sanitarias proceden de los aseos y duchas, mientras que las aguas de proceso proceden de:

- Purgas del agua de refrigeración
- Actividades de mantenimiento de la torre de refrigeración(periodicidad aproximada anual)
- Vaciado de la piscina de ensayos eléctricos bajo agua.
- Aguas procedentes del separador agua/aceite de los compresores.
- Refrigeración de la planta de compuestos plásticos (CEC).

Ambos vertidos se realizan conjuntamente al Colector Riera Polinyà, el cual está conectado a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la Llagosta.

La legislación vigente, no establece ninguna obligatoriedad en la realización de controles periódicos a dichos vertidos, no obstante DRAKA se ha fijado una periodicidad anual para realizar dichos controles. Los resultados obtenidos en las caracterizaciones realizadas desde el 2004 son:

Parámetro	Valores obtenidos			Máx. legal
	2.006	2.007	2.008	
Demanda Química de Oxígeno (DQO decantada) (mg O <sub>2</sub> )	258	482	<30 <sup>(1)</sup>	1.500
Materias en suspensión (MES) (mg/l)	178	131	33	750
Sales solubles (SOL) (µs/cm)	3.080	3.300	1.275	7.500
Materias inhibidoras (MI) (Equitox./m <sup>3</sup> )	<1	<1	8	50
Nitrógeno total (N) mg/l	36,4	35	15	90 <sup>(2)</sup>
Fósforo total (P) mg/l	1,9	2,37	1,2	50
Aceites y grasas (mg/l)	13	<10	<10	150

## **NOTAS:**

1) No disponemos de los valores de DQO decantada del año 2008. Este es el valor de DQO sin decantar.

2) La normativa de aplicación para nuestros vertidos es el *Reglament Regulador d'Abocaments d'aigües Residuals del Consorci per a la Defensa de la Conca del Riu Besòs*, el cual no especifica un límite para el Nitrógeno total (orgánico+amoniacal). No obstante, se ha adoptado el valor especificado en el Reglament Metropolità como el valor de referencia.

Todos los resultados han sido obtenidos mediante una analítica integrada (24 h.) y se observa están todos por debajo del máximo legal.

Los parámetros indicados en la tabla son los que se consideran en la determinación de la carga contaminante DUCA (según legislación autonómica aplicable, Decreto 103/2000 y Decreto 47/2005), además de aceites y grasas.

Destacar que no hay ningún aspecto ambiental significativo derivado de los vertidos líquidos.

## **8.5.- Envases puestos en el mercado**

Se muestran a continuación los datos (en Tn) relativos a los 3 últimos años, obtenidos de la Declaración de envases:

Envase	2006	2007	2008
Bobinas de plástico	10,1	1,4	0,639
Bobinas de madera	2.778	1.017	1.300
Bobinas contraplacadas	62	51	41,4
Palets de madera	331	299	285
Papel y cartón	180	142	99,8
Plásticos	12	29,6	40,2

Draka está sujeta a un Plan de Prevención de Residuos de Envases ya que supera las cantidades especificadas en la legislación vigente.

En el Plan presentado en el 2006 se estableció un objetivo global de reducir en un 10% la cantidad de plástico (lámina y film) con la que se envuelven rollos, cajas, bobinas y palets. Los objetivos específicos son:

- Reducir el espesor del film de plástico de 23 a 17 micras.
- Reducir el espesor de la lámina de plástico de 250 a 200 micras.

Se ha conseguido reducir el film retráctil de las bobinas de contraplacado y bobinas de plástico de 23 micras a 17 micras, con resultado favorable. En el enfardado de palets, se ha pasado de utilizar un film de 23 a uno de 20 micras.

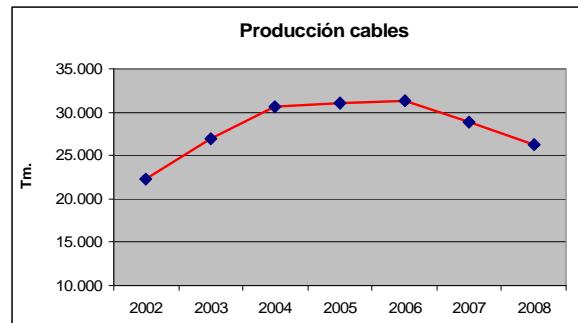
En el caso de las bobinas de madera, debido a las quejas de los clientes por recibir material golpeado se ha decidido proteger el cable con espuma de polietileno reticulado. Para las cajas de cartón se intentó sustituir el film de 250 micras por el de 200, pero el plástico se rompía y se tuvo que descartar esta opción. Finalmente, los rollos de cable se protegen actualmente con un film de 300 micras, ya que el uso de un equipo neumático para la manipulación de los mismos (mejoras en prevención de riesgos laborales) hace que un film de menor espesor sea inviable.

## 8.6.- Resultados de la actividad

### 8.6.1.- Producción

Desde el año 2006, los datos de producción en Tm. son:

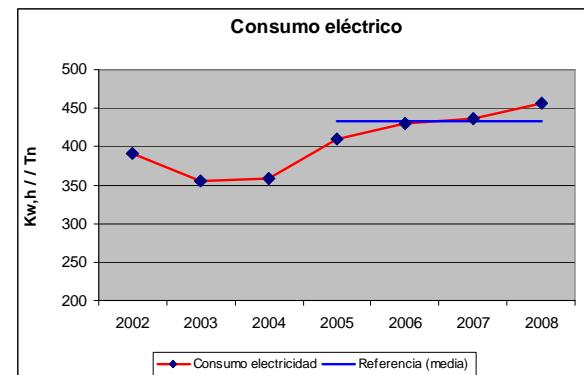
Año	Producción cables	Producción plástico
2.008	26.302	1.829
2.007	28.806	2.053
2.006	31.294	2.072



### 8.6.2.- Consumo de energía eléctrica, agua y gas

Desde el año 2006, los datos de consumo eléctrico son:

Año	Consumo energía eléctrica	
	Kw.h	Kw.h / Tm SE
2.008	11.989.000	456
2.007	12.582.498	436
2.006	13.460.000	430



Hasta el 2004, el consumo de energía eléctrica por tonelada producida se mantiene dentro de una cierta estabilidad. Hay un aumento significativo del consumo de 2004 a 2005 y un ligero aumento de 2005 a 2006.

Esto es debido a que durante el 2005 se pusieron en marcha nuevas máquinas en trefilería, lo que ha supuesto un aumento de la fabricación de hilo de cobre (antes gran parte del hilo de cobre se compraba).

Sin embargo, este aumento de la producción de trefilería no queda reflejado en las toneladas de cable fabricado. Por este motivo, el consumo relativo respecto a las Tn producidas ha aumentado en 2005 respecto a 2004.

El ligero aumento observado en 2006 respecto a 2005 tiene la misma causa explicada anteriormente, ya que el nuevo equipamiento se puso en funcionamiento a mediados de 2005.

Desde el año 2006, los datos de consumo de agua son:

Año	m3	m <sup>3</sup> /Tm SE
2.008	21.409	0,813
2.007	14.228	0,493
2.006	14.323	0,458

El agua consumida procede en su totalidad de la red municipal y los datos se han obtenido de las facturas que nos remite la compañía de aguas.

El aumento del consumo de agua en el 2008 es consecuencia de la mala calidad del agua procedente de la red de entrada que padecimos en el primer semestre de 2008, debido a la

extrema sequía existente. Ello provocaba que el agua entrante tuviera una muy alta conductividad y turbidez y por lo tanto el sistema estaba purgando continuamente, con lo cual se consumía más agua.

El gas natural es un recurso que DRAKA utiliza íntegramente para calefacción de la nave de producción. Los consumos desde 2005 han sido los siguientes:

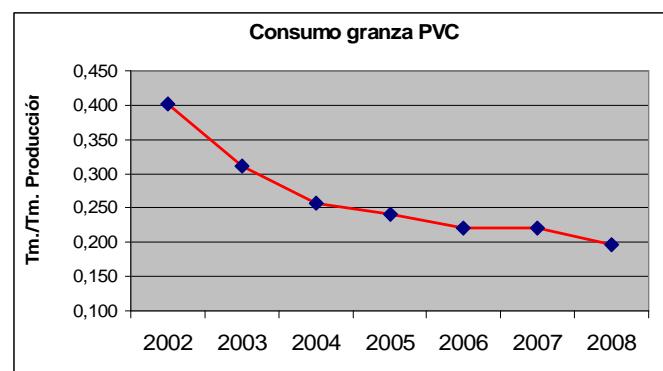
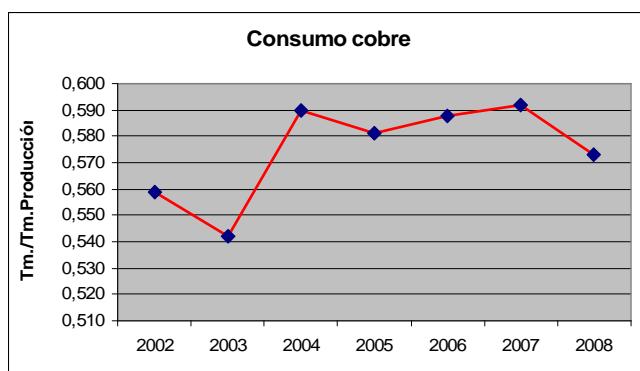
Año	m <sup>3</sup>
2.008	86.069
2.007	61.551
2.006	37.479

El consumo de gas natural no depende de la producción, sino de las temperaturas registradas durante el periodo invernal. Un invierno más riguroso implica un consumo anual de gas mayor que durante los años en que el invierno ha sido más templado.

### 8.6.3.- Consumo de materias primas y materias primas auxiliares

Se muestra a continuación una tabla con los consumos absolutos y referidos a la unidad de producción más significativos de materias primas y materias primas auxiliares:

Año	Cobre		Granza PVC		Granza polietileno y otros		Alúmina hidratada	
	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod. CEC
2.008	15.079	0,573	5.178	0,196	2.197	0,083	738	0,575
2.007	17.057	0,592	6.355	0,220	2.378	0,082	900	0,438
2.006	18.417	0,588	6.896	0,220	2.957	0,094	919	0,443



### 8.7.- Generación de ruido

DRAKA realizó en febrero de 2.006 un control sobre la emisión de ruidos hacia el exterior de las instalaciones. En dicho control se realizaron mediciones en 15 puntos de la línea de propiedad de DRAKA. Los valores obtenidos fueron:

Zona de medición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
L <sub>eq</sub> (dB) (A) (diurno)	61,2	62,7	57,9	57,0	60,4	57,6	53,4	52,6	67,7	69,3	65,7	68,1	61,1	62,9	60,1
Límite legal dB (diurno)	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
Límite legal dB (nocturno)	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63

- 1) Zona contenedores de residuos
- 2) Zona puerta Materia Prima
- 3) Zona entrada CEC
- 4) Zona almacén bobinas
- 5) Zona entrada principal
- 6) Zona talud frente parking coches
- 7) Zona talud frente oficinas
- 8) Zona talud frente extrusión inicios

- 9) Zona torres de refrigeración
- 10) Zona alimentación desbastadora
- 11) Sala Compresores
- 12) Compresores y bombas vacío
- 13) Esquina N-E (Trefilería)
- 14) Esquina N-O (Inicios)
- 15) Almacén Producto Terminado

No se realizó una medición del ruido nocturno, ya que en los puntos más desfavorables (zonas 9 a 14) la actividad es idéntica en horario diurno que nocturno. Tampoco se realizaron nuevas mediciones en los puntos 5, 6, 7 y 8 ya que no ha habido ninguna modificación en nuestra actividad que pueda haber alterado los valores de la medición realizada en el 2005.

En los puntos 9,10, 11 y 12 no se cumplía con la Normativa vigente (Ordenanza Municipal Reguladora de los Usos y de las Actividades), que para puntos de recepción situados en zonas industriales, especifica un nivel máximo sonoro de 60 dB por la noche (de 22 h. a 8 h.) y de 65 dB por el día, con una tolerancia de +3 dB, por tratarse de una zona industrial.

En el año 2007 se llevaron a cabo una serie de acciones que permitieron reducir el ruido hasta valores por debajo de los máximos permitidos, con lo cual las mediciones realizadas en 2008 están todas por debajo del máximo legal, tal como se puede comprobar en la siguiente tabla:

Zona de medición	9	10	11	12	13	14
L <sub>eq</sub> (dB) (A) (diurno)	61,7	60,4	62,7	62,0	57,4	62,6
Límite legal dB (diurno)	68	68	68	68	68	68
Límite legal dB (nocturno)	63	63	63	63	63	63

También se puede comprobar que se ha reducido el nivel acústico en los puntos cercanos (13 y 14) a los anteriormente mencionados.

La generación de ruido interno se controla mediante el sistema de Salud y Seguridad laboral.

## **9.- Relación con las Partes Interesadas**

DRAKA participa activamente en dos comités ambientales. Uno de ellos es de ámbito nacional y pertenece a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y DE FIBRA ÓPTICA (FACEL). El segundo, a nivel europeo, está vinculado a la Asociación Europea de Fabricantes de Cables (EUROPACABLE).

En el año 2007, DRAKA se hizo miembro del CLUB EMAS, que es una asociación de las Organizaciones registradas EMAS en Catalunya. Este Club es un lobby que intenta conseguir de la Administración un trato preferencial para las organizaciones que demuestran un fuerte compromiso ambiental mediante el EMAS. Se han asistido a varias reuniones de trabajo.

A lo largo del año 2008 no se han registrado quejas de las partes interesadas, ni sanciones o denuncias administrativas.

DRAKA agradece cualquier sugerencia o comentario procedente de las partes interesadas, ya que las mismas son una de las bases de la mejora de nuestro Sistema. También da respuesta a todas las peticiones relacionadas con el Medio Ambiente.

Para cualquier sugerencia, comentario o petición deben dirigirse por fax, carta, teléfono o E-mail a:

**DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.U**  
Departamento de Calidad, Medio Ambiente y  
Seguridad  
Can Vinyalets, 2  
08130 – SANTA PERPETUA DE MOGODA

Tlf. : 93 574 83 83  
Fax : 93 574 06 61  
E-mail: [Maria.Casin@draka.com](mailto:Maria.Casin@draka.com)

Esta Declaración Ambiental se encuentra en la página WEB de DRAKA, en el apartado de Medio Ambiente.

## 10.- Próxima Declaración Ambiental. Validación

En el segundo trimestre del año 2.010 se presentará una nueva DECLARACION AMBIENTAL.

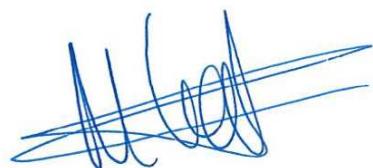
12 de Junio de 2009.

Director General



Joaquim Arnaus

Director de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad



Miquel Camps

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR**

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO N° 761/2001

Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001

Con fecha: 24 JUL. 2009

Firma y sello:



AENOR  
Asociación Española de  
Normalización y Certificación  
Ramón NAZ PAJARES  
Director General de AENOR